AÑO XXXVI

MARTES, 7 DE JULIO DE 2020

NÚMERO 135

SUMARIO

III. - PERSONAL

	Página
MINISTERIO DE DEFENSA	
NOMBRAMIENTOS	15736
CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE ARSENALES DE LA ARMADA	15737 15742
ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA	
PERSONAL MILITAR	
Recompensas	15743
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	
Reserva	15747
Servicio activo	15748
Excedencias	15750 15751
Servicios especialesSERVICIO DE ASISTENCIA RELIGIOSA	13/31
Bajas	15754
Dajas	10704
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPOS COMUNES VARIOS	
Evaluaciones y clasificaciones	15755
RESERVISTAS	
Situaciones	15756
ASAMBLEA DE LAS REALES Y MILITARES ÓRDENES DE SAN FERNANDO	
Y SAN HERMENEGILDO	

15757



 Núm. 135
 Martes, 7 de julio de 2020
 Pág. 439

	Págir
JÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	4.570
Ascensos	
Servicio activo	
Destinos ESCALA DE SUBOFICIALES	1577
Ascensos	1577
Escalafonamiento	
ESCALA DE TROPA	
Bajas	1577
CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ascensos	1578
ESCALA DE OFICIALES (LEY 17/99)	
Situaciones	1578
CUERPO DE INTENDENCIA	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	1578
CUERPO DE INGENIEROS POLITÉCNICOS	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	1578
ESCALA TÉCNICA	
Ascensos	1578
RESERVISTAS	
Bajas	1578
Nombramientos	1579
RMADA	
CUERPO GENERAL	
OFICIALES GENERALES	
Ascensos	1579
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	1579
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos	1579
• ESCALA DE MARINERÍA	
Tiempo de servicio	157
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos	157
ESCALA DE TROPA	
Bajas	1579
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ingresos	1579
CUERPO DE INTENDENCIA	
ESCALA DE OFICIALES	
	1579

CVE: BOD-2020-s-135-439 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

and the same
r in in
サニュー
开 们 [[]

Martes, 7 de julio de 2020 Pág. 440 Núm. 135 Página **CUERPO DE ESPECIALISTAS** ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Cambios de residencia 15799 **VARIOS CUERPOS** Excedencias 15800 Destinos 15801 **EJÉRCITO DEL AIRE CUERPO GENERAL** • ESCALA DE OFICIALES 15803 Ascensos Cambios de residencia 15804 15805 15806 Comisiones ESCALA DE SUBOFICIALES Comisiones 15807 ESCALA DE TROPA 15808 Excedencias Bajas 15809 **CUERPO DE ESPECIALISTAS** • MILITARES DE COMPLEMENTO 15810 Ascensos **GUARDIA CIVIL ESCALA DE SUBOFICIALES** Excedencias 15811 Retiros 15813 ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS Retiros 15814 15817 Suspensión de empleo IV. — ENSEÑANZA MILITAR ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL 15818 Cursos ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO Cursos 15820 15856 Cursos en el extranjero Profesorado 15857 15859 Aplazamientos, renuncias y bajas Aptitudes 15860 15861 Convalidaciones Homologaciones 15868 ENSEÑANZA DE FORMACIÓN 15872 Nombramientos Profesorado 15873

Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 135 Martes, 7 de julio de 2020 Pág. 441

Página

RETRIBUCIONES

ARMADA

CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

• ESCALA DE SUBOFICIALES

Trienios 15874

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa